

ORDINARIA N° 29-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día diecinueve de julio del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Kemblys Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Veja	Síndico Prop. Distrito II.
Jenniffer de los Angeles Mena Ortiz	Síndico Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Francela Núñez Quesada	Síndica Prop. Distrito I.
Illiana Ramírez Jiménez	Síndica Sup. Distrito II.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Sup. Distrito III.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #28-2016.
- III. Atención a representantes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), asunto a tratar, Presentación de Propuesta de Préstamo para el Plan Maestro del Acueducto Municipal.
- IV. Atención a Atletas Representantes del Cantón de Abangares que Participaron en Juegos Nacionales Recién Pasados.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Seguimientos de Acuerdos.
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy los cuatro regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios, por lo tanto, en ausencia del regidor Arauz Centeno, pasamos en propiedad a la regidora Umaña Centeno, someto a votación el quorum y orden del día; Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #28-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #28-2016; ya todos la han recibido y revisado, entonces lo voy a someter a votación. El señor vicepresidente, indica, tal vez algunas correcciones, en el capítulo segundo trae la numeración veintiocho dos mil dieciséis y era veintisiete dos mil dieciséis, esto en cuanto a la página dos; luego en el capítulo tercero capítulo uno, habla del síndico Ángel Anchía y en realidad debe modificarse, porque es regidor Ángel Anchía; además, en la página seis, habla del regidor Gilberto Sequeira, cuando en realidad es síndico Gilberto Sequeira, más que todo es para efecto de forma, ya el señor secretario tiene conocimiento de todo esto. Quien preside, indica, también tiene conocimiento del acuerdo CMA-0369-2016, en asuntos varios, que era referente al cambio y forma de dar las fiestas a las diferentes comisiones, le recomendé que a partir del año dos mil dieciocho la forma va a cambiar, si no hay más correcciones. Quien preside, manifiesta, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #28-2016, favor levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Atención a representantes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), asunto a tratar, Presentación de Propuesta de Préstamo para el Plan Maestro del Acueducto Municipal.

Artículo 1°: Quien preside, indica, le damos la bienvenida a los señores Ing. Edmundo Abellán, Lic. Maribel Sequeira, Ing. Jesús Solís y María José Soto Zamora, todos miembros del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, de una vez le damos la palabra. La señora Maribel Sequeira, indica, buenas tarde, gracias por el espacio, estamos hoy aquí cumpliendo con la palabra, exponiéndole a este honorable concejo, el financiamiento para un gran proyecto de este Cantón, además quiero invitarlos para el veinticinco de julio en Nicoya, donde el presidente, estará como testigo de honor, así que deseáramos irnos con el acuerdo hoy, me acompaña don Jesús Solís y María José Soto, son los que van a estar trabajando en la municipalidad, para el tema de las tarifas, y bueno, el señor Edmundo y yo, venimos a exponerle el financiamiento acompañados con ellos, queríamos que ustedes los conocieran y para no atrasar mucho queremos que ellos hagan la exposición, en cuanto al crédito, viene con un tasa de interés y un plazo muy flexible y sobre todo con una tarifa muy sensible, lo que la tarifa vendría a subir a partir del año dos mil dieciocho, en el dos mil diecisiete vendría incrementarse en ¢960.00; en el dos mil dieciocho estaría incrementándose en ¢1.200.00; entonces el impacto que va a tener en la comunidad, no es relevante para la

inversión que se va hacer, gracias. El señor Edmundo Abellán, comenta, para nosotros es un placer estar aquí nuevamente, cumpliendo el mandato de este concejo, en elaborar un documento de crédito, con las mejoras condiciones financieras, en busca de los mejores intereses del pueblo Abangareño, yo personalmente me siento satisfecho, porque el personal del IFAM, trabajó de una forma muy comprometida y creo que alcanzamos un producto financiero único, el cual ustedes tienen que conocerlo, la presentación dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Proyecto Mejoras Acueducto de Abangares.



Objetivo del crédito

- FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD

Plan de Inversión

- CAPTACION EN QUEBRADA GONGOLONA
- LINEAS DE CONDUCCION
- MEJORAS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO
- CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO 600 M3
- MEJORAS RED DE DISTRIBUCION

Condiciones financieras

- Monto del crédito ₡1.374.392.783,00
- Plazo del crédito 20 años
- Tasa de interés 7,75 % anual fijo
- Cuota trimestral ₡ 35.560.231,23
- Relación de financiamiento 100%
- Comisión por administración 3%

El señor Edmundo Abellán, indica, la tasa de interés se promedió, en la tasa establecida para Abangares, la del nueve y medio y del seis por ciento y aplicarle a todo el proyecto el siete setenta y cinco por ciento. Quien preside, consulta, a partir de cuándo empieza a regir los dos años de gracia? El señor Edmundo Abellán, indica a partir de que se haga el primer desembolso, empieza a correr los dos años de gracia, recordemos que esto significa que solamente se pagan los intereses y no el principal. Quien preside, indica, estamos claros en esto. El señor Edmundo Abellán, indica, el IFAM, aporta el cien por ciento de financiamiento, la municipalidad no aporta ningún centavo, en cuanto al crédito la municipalidad lo va a pagar a través de las tarifas que le fije a sus asociados, o sea, la municipalidad no tendría que comprometer ningún otro recurso presupuestario, el mismo servicio recupera el recurso, lo más importante es que el impacto es muy bajo en relación a la inversión que se va a hacer, les voy a dejar ahora que exponga don Jesús Solís, lo que se refiere al cálculo tarifario. Quien preside, indica el pago de interés es trimestral, ahora cuanto tiempo tendría pensado que el proyecto esté listo. El señor Edmundo Abellán, dice, el proyecto estaría en un año, nosotros creemos que en este año, la municipalidad podría estar adjudicando las obras de este proyecto, el periodo de ejecución anda en diez meses. Quien preside, dice, que pasaría si la municipalidad tiene un back hoe y una pala, que pasaría si lo utilizamos para el zanjeo eso es factible. El señor Edmundo, indica, sí señor, el esquema de contratación es una decisión municipal, hay absoluta discrecionalidad para que sea la administración la que defina todo esto, gracias. El señor Jesús Solís, indica, buenas tardes, nosotros hicimos cálculos en diferentes categorías, el cual dice así:

Forma de repago

- VIA TARIFAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

CATEGORIAS DE ABONADOS

- DOMICILIARIA
- ORDINARIA
- REPRODUCTIVA
- PREFERENCIAL
- GOBIERNO

PROYECCION DE ABONADOS

CATEGORÍA	PROYECCION	2016	2017	2018	2019	2020
SERVICIO FIJO		0	0	0	0	0
Domiciliaria		0	0	0	0	0
Ordinaria		0	0	0	0	0
Reproductiva		0	0	0	0	0
Preferencial		0	0	0	0	0
Gobierno		0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0
SERVICIO MEDIDO		1804	1832	1859	1887	1914
Domiciliaria		86	89	92	95	98
Ordinaria		27	27	26	25	25
Reproductiva		25	25	25	25	25
Preferencial		5	5	5	5	5
Gobierno						
TOTAL		1947	1978	2007	2037	2067

TARIFA VIGENTE

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERV. MEDIDO Base 15M ³	4,940.00	9,880.00	14,820.00	4,940.00	7,410.00
16-25M ³	612.95	711.02	1,317.84	796.84	796.84
26-40M ³	898.21	1,128.04	1,317.84	796.84	796.84
41-60M ³	898.21	1,128.04	1,317.84	796.84	796.84
61-80M ³	1,379.14	1,838.85	1,317.84	796.84	796.84
81-100M ³	1,379.14	1,838.85	1,317.84	1,930.79	1,930.79
101-120M ³	1,944.94	2,237.27	1,317.84	1,930.79	1,930.79
Más de 120M ³	2,022.74	2,237.27	1,317.84	1,930.79	1,930.79

PROPUESTA TARIFARIA

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	14,600.00	29,200.00	43,800.00	14,600.00	21,900.00
SERV. MEDIDO ¢ Base 15M ³	5,900.00	11,800.00	17,700.00	5,900.00	8,875.00
16-25M ³	825.00	957.00	1,773.75	1,072.50	1,072.50
26-40M ³	1,237.50	1,485.00	1,773.75	1,072.50	1,072.50
41-60M ³	1,237.50	1,485.00	1,773.75	1,072.50	1,072.50
61-80M ³	1,856.25	2,475.00	1,773.75	1,072.50	1,072.50
81-100M ³	1,856.25	2,475.00	1,773.75	2,598.75	2,598.75
101-120M ³	2,722.50	3,011.25	1,773.75	2,598.75	2,598.75
Más de 120M ³	2,722.50	3,011.25	1,773.75	2,598.75	2,598.75

Una vez realizados los análisis respectivos de gastos e ingresos actuales y futuros, se determinó que para hacer frente a los costos que demandará la ejecución del proyecto, las tarifas vigentes requieren un aumento absoluto (colones) sobre la base (categoría domiciliaria) de ¢ 960 en lo que respecta al servicio medido (primeros 15 m3), lo cual representa un 19%.

El señor Jesús Solís, comenta un metro cubico representa dos mil botellitas de agua que le venden a usted en un supermercado, el incremento es de ¢960 por metro cúbico, con la inversión que se va a realizar en el acueducto; con todo el proyecto la tarifa básica viene a costar a ¢1250, para el segundo o tercer año. El señor Edmundo, indica, yo creería que es para el tercer periodo, esto tratando de no golpear el bolsillo de los Abangareños, la idea es no entrarle al proyecto de golpe, sino que el primer incremento sea de ¢960.00 esto representa el primer desembolso, la idea es ir haciendo en forma escalonada el asunto, el estudio financiero que se le hizo al acueducto, es muy sana esto permite hacerle frente al financiamiento.

PROPUESTA TARIFARIA

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	16,500.00	33,000.00	49,500.00	16,500.00	24,750.00
SERV. MEDIDO ¢ Base 15M3	7,250.00	14,500.00	21,750.00	7,250.00	10,875.00
16-25M3	825.00	957.00	1,773.75	1,072.50	1,072.50
26-40M3	1,237.50	1,485.00	1,773.75	1,072.50	1,072.50
41-60M3	1,237.50	1,485.00	1,773.75	1,072.50	1,072.50
61-80M3	1,856.25	2,475.00	1,773.75	1,072.50	1,072.50
81-100M3	1,856.25	2,475.00	1,773.75	2,598.75	2,598.75
101-120M3	2,722.50	3,011.25	1,773.75	2,598.75	2,598.75
Más de 120M3	2,722.50	3,011.25	1,773.75	2,598.75	2,598.75

Una vez realizados los análisis respectivos de gastos e ingresos actuales y futuros, se determinó que para hacer frente a los costos que demandará la ejecución del proyecto, las tarifas vigentes requieren un aumento absoluto (colones) sobre la base (categoría domiciliaria) de ¢ 1,350 en lo que respecta al servicio medido (primeros 15 m3), lo cual representa un 22%.

Quien preside, dice, cuanto suma los dos aumentos. El señor Edmundo Abellán, dice, dos mil trecientos colones, por todo el proyecto. El señor vicepresidente, indica, eso viene a

representar un cuarenta y seis por ciento de aumento, pero si se hace en forma escalonada, no sería muy fuerte el impacto. El señor Edmundo, dice, usted tiene razón, en términos porcentuales parece duro, pero en términos nominales, no es así, si ustedes ven en la domiciliaria es donde esta lo fuerte del usuario, el incremento pesado no está en ese consumo, por eso es la base que privilegiamos. Quien preside, indica, lo que veo es que podemos hacer seis cuotas de \$390.00, esto hace que no se sienta tan fuerte. El señor Edmundo, dice, como les dije es el proyecto más relevante en el tema de salud y bienestar para los Abangareños. El señor Jesús Solís, dice, sería bueno que se le informe al pueblo por medio de Boucher sobre este proyecto. La señora Maribel Sequeira, indica, algo muy importante es que ustedes no van a estar solo en este proyecto, el IFAM, les estará dando el acompañamiento en todo momento. Quien preside, dice, también podríamos tener donaciones por otro lado, para no tener que hacer el cien por ciento del financiamiento, ahora tenemos que las ASADAS, no explotan su potencial, como es posible que agua cristal, le venta a “four seasons” una cisterna o dos cisternas de agua, nosotros teniendo este acueducto podemos hacerlo. El señor vicepresidente, indica, aquí viene proyecto para cuatro pulgadas lo que es la tubería. El señor Hugo Coto, dice, de arriba, viene a ocho, luego se viene reduciendo a seis, finalmente llegando a cuatro pulgadas de Gongolona hacia la planta. Quien preside, indica, alguna consulta compañeros. El señor Hugo Coto, dice, la vez pasada les dije que había disponibilidad de agua, pero estaban acondicionadas por el proyecto son como cuatrocientos viviendas que vienen más, está el proyecto de la familia Campo, de Matapalo y San Juan chiquito. Quien preside, dice, es importante ver si se puede hacer otro tanque de reserva. El señor Hugo Coto, dice, esta gente de San Juan Grande, hasta nos donan los tanques y los demás accesorios, todo lo dan. El señor Edmundo, comenta pues este es el proyecto, creemos que es el momento, pareciera que estamos llegando en un momento de dediciones. Quien preside, dice yo quiero que hablen los compañeros y den su opinión hoy porque yo tengo la mía en este sentido, para mí en lo personal, nunca pensé en un acueducto tan bueno como esto y poderlo llevar a la bajura, en el caso de acá, es que tenemos mucha agua, pero cuando llueve aquí quitan el agua, porque tenemos un filtro lento y creo que esto es un sueño y por cosas del destino nos va a tocar a nosotros, creo que es uno de lo más importante en inversión social y salud, porque un buen acueducto le garantiza a sus pobladores una vida plena, de mi parte no me tiembla el pulso para poner la firma donde tenga que ponerlo, porque viene a solventar un problema de hace más de veinte años, agradecer al IFAM y todos los compañeros que entienden del asunto, algún comentario sino lo someto a votación, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0374-2016: “APROBAR LAS CONDICIONES DEL DOCUMENTO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM); RELACIONADO CON EL PRÉSTAMO #5-A-1413-0716; POR LA SUMA DE \$1.374.392.783,00; LOS CUALES SE DESTINARÁN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIONES EN LA QUEBRADA GONGOLONA, MEJORAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y LINEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL. AL MISMO TIEMPO, SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, SEÑORA LIC. ANABELLE MATARRITA ULLOA, PARA QUE FORMALICE ESTE CRÉDITO. ADEMAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 (D) DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CRÉDITO, SE NOMBRA A LA ALCALDESA, SEÑORA LIC. ANABELLE**

MATARRITA ULLOA MAYOR, CASADA, VECINA DE LAS JUNTAS DE ABANGARES; CON CEDULA: 5-0179-0160 Y EL SEÑOR HUGO COTO FLORES, MAYOR, CASADO, VECINO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES; CON CÉDULA: 5-0198-0606; COMO RESPONSABLES ANTE EL IFAM, DEL DESARROLLO DEL PROYECTO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE TODOS LOS TRÁMITES DEL CRÉDITO Y DEL PROYECTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. La señora Maribel Sequeira, indica, yo me voy muy contenta, porque en realidad el IFAM, hizo el esfuerzo para que esto fuera una realidad y en verdad los felicito, gracias y buenas noches. Quien preside, indica, en realidad a ustedes le damos las gracias, buenas noches.

IV. Atención a Atletas Representantes del Cantón de Abangares que Participaron en Juegos Nacionales Recién Pasados.

Artículo 1°: Quien preside, indica, no se hicieron presente los señores del comité cantonal de deportes. El señor vicepresidente, dice, hubo problemas de comunicación con ellos, sería llamarlos para el próximo martes, ahora sería indicarles que es para aquellos que obtuvieron medallas en los juegos y ya se tiene los nombres de cada uno de los muchachos. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0375-2016: “INVITAR A LOS ATLETAS QUE OBTUVIERON MEDALLAS, EN LOS RECIEN PASADOS JUEGOS NACIONALES, PARA EL PROXIMO MARTES 26/07/2016 A PARTIR DE LAS 6:00 PM., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD. SE LE SOLICITA AL COMITÉ CANTONAL, COORDINAR CON ELLOS, PARA QUE ESTEN PRESENTE ESE DÍA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, ayer nos reunimos con la gente de salud, la presidenta de la CCSS, va a estar presente el día viernes, ellos me dieron unas propuestas de acuerdos, para ver si ustedes lo apoyan, si quieren algunos de ustedes estar en esta reunión con mucho gusto, la junta de salud está solicitando que se tomen en cuenta situaciones que hay en el cantón dentro de lo que dicen es que Colorado atiende aproximadamente cuatro mil personas y las Juntas quince mil personas, pero entre otros puntos es que el laboratorio lo cierran a las diez de la noche y el laboratorio a las cuatro de la tarde, entonces todos los casos hay que trasladarlo al CAIS, lo que ellos proponen es que se abra toda la noche, lo otro es que ellos solicitan una clínica del dolor, por ejemplo, en Colorado no hay emergencias, solamente en las Juntas, entonces aquí se atienden todas las emergencias, ellos piden que tomemos dos acuerdos, para ellos respaldar el apoyo de la municipalidad, para hacer esta petición para el día viernes. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0376-2016: “PUNTO UNO: LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA QUE

SE AMPLÍE EL SERVICIO DE EMERGENCIAS EN LA CLINICA DE ABANGARES LAS 24 HORAS CON EL PERSONAL NECESARIO, CON LOS SERVICIOS DE FARMACIA Y LABORATORIO EN ESPECIAL CONTEMPLANDO EL DECRETO DE EMERGENCIA DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA, FIRMADO EL 26 DE FEBRERO DEL 2016, TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE EL AÑO ANTERIOR ABANGARES FUE UNO DE LOS CANTON MÁS AFECTADO. **“PUNTO DOS: LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA ESTABLECER LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL NECESARIO PARA LA CLÍNICA DEL DOLOR,** DONDE SE ATIENDAN A NUESTROS HABITANTES CON CÁNCER Y DEMÁS ENFERMEDADES QUE SON ATENDIDAS EN ESTE TIPO DE CLÍNICAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: La alcaldesa, indica, tengo el informe sobre el avance de ejecución del I semestre del año dos mil dieciséis, el cual hay que subirlo a la contraloría es la otra semana, lo que tienen que acordar es que lo conocen y se incluye todos los datos en el sistema, además les tengo el informe de ejecución presupuestaria consolidado al II trimestres del año 2016, el cual se los voy a leer.

Artículo 3º: La alcaldesa municipal, indica, tenemos una nota aquí del departamento de recurso humano, donde hay que declararlo infructuoso por motivos de que hubieron nada más dos concursantes que calificaron y debe haber por lo menos tres en la terna, para darle trámite al proceso. Quien preside, dice, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0377-2016: “PUNTO UNO: DECLARAR EL CONCURSO EXTERNO #02-2016 (PUESTO: CONTADOR(A) MUNICIPAL, INFRUCTUOSO, POR CUANTO NO SE CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 130º DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE NO SE CONTÓ CON UNA NÓMINA ELEGIBLE DE 3 CANDIDATOS. “PUNTO DOS: SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; REALIZAR NUEVAMENTE LA LICITACIÓN PARA EL CONCURSO EXTERNO, EN LA PLAZA, PUESTO: CONTADOR(A) MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: La alcaldesa municipal, indica, hoy fue un día muy activo, tuvimos en la inauguración del SIPANTI, que es en puerto el Nispero, en la estación biológica, ahí van a estar funcionando INCOPECA SINAC y guardas costas, tenemos cerca todo ese montón de estructura y bienestar de toda la población, luego a las nueve y treinta tuvimos en la inauguración de la escuela de Colorado, quedo muy hermosa, los felicito y a las once y media estuvimos en Limonal, con la firma de los decretos y recursos no reembolsables, que va a dar el banco popular a Coonaprosal, con el estudio sobre minería, ellos hicieron un consorcio donde esta Coonaprosal y COOPEORO, a pesar de que son dos, quedo abierta, para que hubieron más que pudieran integrarse, para el tratado de la lama, ellos van a entrar en otro proyecto que sería más que todo sobre el tratamiento del crédito. Quien preside, dice, también creo que trataron sobre lo que es microcrédito, que una inversión muy grande para las microempresas, es un recurso interesante, porque hay mucha población del cantón que no son susceptibles al banco, creo que a muy corto plazo, Coonaprosal, va a tener que abrir una oficina para esos recursos aquí en Abangares, para los mismos coligalleros, como van con

el asunto de caminos. La alcaldesa, comenta, ahorita estamos con un problema, porque se hizo la orden de compra para la compra del motor de la compactadora y resulta ser que ellos estaban muy apresurados para la orden de compra y resulta ser que tenían otro comprador, ahora nos dicen que ya no pueden hacer frente a esa orden, porque ahora vale doce millones el motor.

Artículo 5°: La alcaldesa municipal, indica, tuvimos la visita del viceministra del MOPT, vimos cómo va el contrato del proyecto la Palma-San Joaquín, resulta que el proyecto era par mil novecientas toneladas de metros cúbicos de mezcla asfáltica, y resulta que el proyecto va a consumir setecientas toneladas de metros cúbicos, entonces va a quedar una diferencia considerable que tenemos que ver donde la vamos a utilizar, hay que pedir permiso, porque está en un solo proyecto, eso se dio, porque al inicio eran ocho kilómetros, pero ahora hicieron una modificación y lo dejaron en cinco y medio kilómetros, por otro lado estamos con el proyecto Matapalo el Bajillo, que son quinientas sesenta y ocho toneladas, pero no tenemos finisher para tirarla ni tampoco la compactadora en la planta nos dicen aquí está el material, tienen hasta el cinco de agosto para sacarla, y tirar la mezcla así, no vale, la pena, vamos a hacer la modificación, para hacerlo en otro momento.

VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe informe de ejecución presupuestario consolidado sobre ingresos/egresos del II trimestre del año dos mil dieciséis. Quien preside, indica, en relación a este informe debemos darlo por conocido, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0378-2016: “PUNTO UNO: SE CONOCE INFORME DE GESTIÓN DEL I SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, SEGÚN CONSTA EN SU ARTÍCULO 1°, CAPÍTULO VI, DE LA SESIÓN ORDINARIA #29-2016, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. “PUNTO DOS: SE CONOCE EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO AL II TRIMESTRE DEL 2016; DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES: ¢504.071.510.61. INGRESOS CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO: ¢212.836.276.14. TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADO: ¢716.907.786.75. EGRESOS MUNICIPALIDAD DE ABANGARES: ¢461.612.085.39. EGRESOS CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO: ¢144.293.797.11. TOTAL DE EGRESOS CONSOLIDADO: ¢605.905.882.50.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe oficio CMA-0214-2016; enviado por el concejo municipal de distrito de Colorado, donde invitan a este concejo municipal, a asistir a la próxima sesión extraordinaria para el día miércoles 27/07/2016 a partir de las seis de la tarde, con posibles propuestas del convenio. Quien preside, indica, yo diría que organizar una sesión extraordinaria para ver este tema, ahora el veintisiete y veintiocho de julio, viene la gente de gobernanza, eso sí es importante, porque está agendado hace más de un mes, ahora sobre las propuestas tenemos que sentarnos, y ahora tenemos toda esta actividad de fin de semana, que va a ser en Nicoya, creo que debemos de darle respuesta a Colorado en esos términos y a la vez sentarnos una comisión para hablar de este tema, que vengan los propietarios de Colorado y los nuestros,

para analizar lo que se vea en esa reunión, pero no sé qué fecha proponer, creo que la reunión debe hacerse acá, porque somos la municipalidad madre y creo que debemos hacer esa reunión, que traigamos más material, no sé si doña Anabelle, tiene lista alguna propuesta sobre este tema, pero si es importante fijar una fecha, que no va a ser posible ese día el veintisiete de julio, no sé si hacemos una comisión, que nombren tres representantes y si pueden que vengan los cinco mejor, lo importante es que ya tenemos abierta la comunicación. La regidora Eliette Rojas, comenta, yo propondría que nosotros vayamos allá, porque ya ellos vinieron acá, por otro lado ya ellos argumentaron porque necesitaban de esa plata, creo que nosotros debemos sentarnos aquí para ver qué es lo que realmente queremos. Quien preside, dice, debemos fijar una sesión extraordinaria, para describir, lo que queremos, debemos aterrizar, me parece bien la observación de Eliette, como estamos con extraordinaria. La alcaldesa, indica, debemos primero planear lo nuestro. El regidor Jimmy Vega, dice, partiendo que son una municipalidad madre, tal vez, ver el convenio de otras municipalidades madres. Quien preside, dice, no estamos de acuerdo, pero nosotros debemos crearnos nuestra propia medicina, debemos buscar una extraordinaria, solamente para ese punto. El vicepresidente, indica, podemos hacerla el primero de agosto. Quien preside, comenta el veintisiete no se puede hacer porque Justo, tiene que estar en sesión en Colorado. La alcaldesa, dice, no se puede porque ese día estamos en gobernanza. El señor vicepresidente, comenta, el problema es que el fin de mes está bien apretado, podemos hacerla el lunes primero de agosto. El señor secretario, comenta, porque no conforman una comisión, para que no afecten a los demás compañeros con lo que es la dieta. Quien preside, dice, está bien una comisión, para el lunes primero, quienes pueden, esta Octavio, Gilberto, Maureen, Eliette, Illiana, Francela, Jimmy, William, Kemblys, Miguel y Jennifer, podrían venir a esta reunión a partir de las seis de la tarde, como una comisión. El señor vicepresidente, dice, si es una extraordinaria hay que convocarla como tal pero si es una comisión ampliada, se convoca de esa forma. Quien preside, indica, bueno referente a esto tenemos claros que en este mes tenemos la agenda muy limitada, por las fiestas de anexión, por lo que formulo se tome los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-0379-A-2016: “PUNTO UNO: COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; QUE CONSIDERANDO LA AGENDA DE FIN DE MES, LLENAS POR MOTIVOS DE LAS FIESTAS DE ANEXION, LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS NOS IMPIDEN REALIZAR LA VISITA SOLICITADA, ESPERAMOS EN CORTO PLAZO RESPONDER A DICHA VISITA DE LA MEJOR MANERA POSIBLE.”** **ACUERDO CMA-0379-B-2016: “PUNTO DOS: CONVOCAR A LA COMISIÓN AMPLIADA PARA EL DÍA LUNES 01/08/2016, A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR: FÉLIX CABEZAS, OCTAVIO CABEZAS, JENNIFER MENA, ELIETTE ROJAS, ILLIANA RAMÍREZ, MAUREEN CHAVES, FRANCELA NÚÑEZ, JIMMY VEGA, ÁNGEL ANCHÍA, WILLIAM QUESADA Y MIGUEL SALAZAR; ASUNTO A TRATAR, POSIBLES PROPUESTA CONVENIO CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe oficio 19-07-16; enviado por la unión nacional de gobiernos locales, donde le informan a este concejo municipal, sobre la aprobación en segundo debate del

proyecto de ley #19.488 “Reforma del artículo 10° de la ley n° 9047, ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, del 25 de junio del 2012. Quien preside, indica yo diría que esto se lo debemos remitir a la administración municipal, para que analicen más a fondo el asunto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0380-2016: “REMITIR A LA ALCALDESA MUNICIPAL; OFICIO 19-7-16 DE LA UNGL; CON EL FIN DE ANALIZARLA Y TRAERNOS RESPUESTA PARA EL PRÓXIMO MARTES 26/07/2016, EN RELACIÓN A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 10° DE LA LEY 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe nota con fecha 18/07/2016; enviada por la Asociación de San Juan Chiquito, donde le solicita a este concejo municipal, permiso especial de beneficencia, para el día 31/07/2016, además una patente temporal para venta de licores para ese día, por motivos de un baile con dos conjuntos musicales, por lo que como los conjuntos no van a cobrar sus servicios, pedimos no les cobren el impuesto de espectáculos públicos. Quien preside, indica, eso no lo podemos hacer solamente una ley especial de la asamblea legislativa, por lo demás, que hagan las consultas al departamento de patentes, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0381-2016: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN CHIQUITO DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA ACTIVIDAD BAILABLE; PARA EL DÍA 31/07/2016; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA 1 LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE DÍA; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN SALON MULTIUSOS DE ESA COMUNIDAD. SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7). EN CUANTO A LOS IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, NO ESTAMOS AUTORIZADOS PARA HACERLO, SI NO ES POR MEDIO DE UNA LEY DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.”** Quien preside,

lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe correo electrónico, enviado por el ministerio de hacienda, contabilidad nacional, donde solicitan actualización del formulario de cuestionario de propiedad de planta y equipo de esta municipalidad. Quien preside, indica, esto es meramente administrativo, por lo que formulo tomar el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0382-2016: “TRASLADAR CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, CONTABILIDAD NACIONAL; EL FORMULARIO DE CUESTIONARIO DE PROPIEDAD DE PLANTA Y EQUIPO CUYO TRATAMIENTO ES PRESCRITO POR LA NICSP 17. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota con fecha 19/07/2016; enviado por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, sobre el informe mensual de los estados financieros y la estadística contable de dicho comité, durante el primer semestre del año dos mil dieciséis. Quien preside, indica, esto lo vamos a mandar igual al auditor interno, para que haga las recomendaciones del caso, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0383-2016: “TRASLADAR AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES; EL INFORME MENSUAL DE ESTADOS FINANCIEROS Y LA ESTADISTICA CONTABLE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES; CON EL FIN DE SER ANALIZADO Y PRESENTAR SUS RECOMENDACIONES A ESTE CONCEJO, LO MÁS PRONTO POSIBLE. ADJUNTAMOS DOCUMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se conoce oficio SMC-1251-2016; enviado por el concejo municipal de Heredia, donde hacen del conocimiento de una moción con el fin de declarar al cantón como ciudad libre de maltrato animal.

Artículo 8°: Se conoce circular 15-07-2016; sobre el programa de incidencia política y asesoría legal, asunto aclaración sobre el tema de las aceras a la luz de la ley n° 9329, enviado por la unión nacional de gobiernos locales.

Artículo 9°: Se conoce oficio DE-198-07-2016; enviado por correo electrónico por la unión nacional de gobiernos locales, donde convocan a sesión extraordinaria para el día 24/07/2016 a las diez de la mañana, en conjunto con la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

Artículo 10°: Se conoce oficio 14-07-2016; enviado por la unión nacional de gobiernos locales; donde le remiten a los concejos municipales, criterio sobre el expediente legislativo n° 19.404 “Reforma del artículo 131 de la ley n° 9078, ley de tránsito pro vías públicas terrestres y seguridad vial. Quien preside, indica, vamos a dar un pequeño receso de diez minutos para el refrigerio al ser las siete y cincuenta y ocho minutos de la noche, una vez, pasada el tiempo, se levanta el receso al ser las ocho y ocho minutos de la noche; Quien preside, indica, continuamos con la agenda.

VII. Seguimientos de Acuerdos.

Artículo 1º: No hubo.

VIII. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: Quien preside, indica, hubo una gran comisión que quedo nombrada para ir a Liberia con una reunión con la Federación de Municipalidades de Guanacaste, fuimos como ocho representantes, esa comisión en realidad cuando llegamos me tope a Mendoza por la puerta, le dije en que momento teníamos el espacio para presentar la propuesta de Abangares, para incluirlo en la agenda, entonces me dijo, ustedes no están incluidos en la agenda, así de simple, luego llego la otra muchacho y nos quiso ayudar, pero al final fue averiguar y le dijeron que no teníamos espacio, no entendí nunca porque no nos dijeron que no teníamos espacio, yo le dije a doña Anabelle, me retiro, donde no me quieren me voy, me acompaño Octavio, Luis Diego, ellos se fueron a sentarse ahí adelante a escuchar la propuesta sobre la propuesta de la península, y yo creo que de ahora en adelante, ellos tendrán que buscar su fecha para venir a esta municipalidad, estar afiliado o no en realidad no han hecho falta, pero si ustedes se meten a la página de ellos no tienen la misión y visión que deberían de tener ellos, he creído que la propuesta es muy pobre, ahora ellos deberán solicitar una audiencia y con gusto se la vamos a dar, pero ese punto, si me causó molestia, la forma en que nos trató y nos dijo no hay espacio, hoy pasaron las declaraciones que hice en Teletica, les dije que la Federación equivoca su camino de esta forma, al menos yo no estaría solicitando audiencia a ellos, nuevamente, si hay que intervenir la agenda de la Federación si logramos estar algún día ahí. El regidor Ángel Anchía, consulta, que tan importante es estar dentro de la Federación, yo creo que es importantes, porque somos la única municipalidad que estamos afuera. Quien preside, dice, estamos afuera, porque fue un asunto personal, estamos de acuerdo en que debemos de estar adentro, pero que ellos vengan a solicitarlo, porque creo que es importante darse su lugar, en mi parte personal, soy de esa manera, la idea era de abrir la puerta y fue lo contrario. La síndica Illiana Ramírez, dice, yo creo que debemos de controlar los recursos, ese día se pagó una buseta y a la hora de llegada apenas llegamos como cuatro personas, creo que debemos tener cuidado con eso, porque en dos carros hubiéramos alcanzado en eso. Quien preside, indica, bueno por lo menos lo que nos comentó doña Eliette, por qué no podía ir, también el señor secretario, me puso un mensaje, ya que su padre estaba enfermo, en este sentido yo los entiendo, pero si es importante hacerlo con el debido tiempo y si nos comprometemos tratar de cumplir, la buseta nos costó noventa mil colones, el cual pudimos haber ido en dos carros municipales. El señor Justo Tenorio, dice, me gustaría escuchar la opinión de los regidores propietarios a ver si tienen la misma opinión suya. El señor vicepresidente, dice, yo estuve hablando con la presidenta ejecutiva y le solicite me explicara las razones, es bueno estar en la Federación, pero con una agenda clara de trabajo, la Federación esta manejada por los alcaldes, creo que si un alcalde los preside, debe haber un regidor en el siguiente puesto, alternando, los campos, ahora falta ver la situación real de cada municipalidad y creo que en la Federación no vamos a tener el apoyo de la lucha que queremos dar, que es sobre el impuesto del cemento, ahorita al UNGL, nos ha respondido muy bien, creo que la reunión con el personal ha sido muy buena, creo que debemos meditar muy bien hay que escucharlos y valorar bien su propuesta. Quien preside, dice, estar en la Federación nos cuesta nueve millones de colones por año. El

señor Justo Tenorio, comenta, como dice usted hay que dialogar, ahora escuchaba al señor presidente, que decía, casi que la gente de Colorado tenía que venir y ahora con la Federación lo escuchaba de igual forma, yo creo que debemos de dialogar un poco más. Quien preside, comenta, yo no obligo a nadie, simplemente es mi forma de expresarme, si usted dice que no está de acuerdo, perfecto, de eso se trata, si usted me dice que le vaya a llorar a Mendoza, pues iré, pero si tiene que venir Mendoza aquí de mi parte ellos tienen que solicitar una audiencia, porque ellos nos dijeron que fuéramos allá, ese es el punto. El señor Justo Tenorio, comenta, sobre el tema de que no quieren ir allá. Quien preside, dice, sí, porque me gustaría que la reunión fuera acá, no hay ningún problema, pero si la mayoría dice que fuéramos allá tampoco hay problema. El síndico Justo Tenorio, comenta, es que yo siento que como que siempre nos subestiman a los de la bajura, que vaya allá no va a pasar nada. Quien preside, dice, no nada que ver con eso, yo estoy dando mi punto de vista, al final va a ver un consenso. La síndica Illiana Ramírez, dice, yo observe en esa reunión que el punto fuerte de la Federación es la defensa de las penínsulas y que están agarrados de una asociación, lo otro es que le quiero decir a Justo, yo nunca los he visto como menos preciarlos, si tenemos que ir allá, ahí vamos a estar. La regidora Eliette Rojas, dice, sobre la Federación estoy en la misma posición de Félix, creo que fue una falta de respeto, hacernos pagar una buseta y no hacer nada, creo que fue una falta de respeto, creo que ahora son ellos los que tienen que pedirlos un campo en la agenda para atenderlos. Quien preside, dice, en ese campo a Justo, yo a la bajura voy desde que esta pequeño, soy amigo de Pipirín, Chavelo y otros ahí, que han sido muy buenos amigos míos, nuestro mejores clientes de la pulpería los mangos, eran de Colorado, lo que pasa es que ahora estamos en esto, tener un dialogo, de ese se trata, y me alegra que doña Eliette, nos acompaña en este sentido sobre la Federación y que doña Anabelle, que tiene más amistad que le diga que ellos son los que ahora deben solicitar la audiencia.

IX. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, consulta, sobre la publicación de las actas, se encuentran en la página institucional o en la de facebook. La alcaldesa, indica, está en la página institucional, porque el señor secretario no ha pasado las otras. El señor secretario, comenta, es que a mí me habían ordenado ustedes que se las pasaran, a doña Anabelle, bueno ya se las pase. El señor vicepresidente, indica, recordar que Luis Diego Núñez, maneja la página Web, lo que es sobre Facebook si es con Andri y el señor secretario.

Artículo 2°: Quien preside, dice, en el caso de la junta negociadora, nos hemos reunido dos veces, en una llego Luis Diego Núñez, en la otra se suspendió, creo que debemos hacerlo por escrito, porque si yo mando tres cartas y le hago el debido proceso, si en la tercera no se presentan, hay que tomar otro camino, es un asunto muy serio, es muy relevante como para obviarlo más de parte de ellos, creo que es importante, que las solicitudes a los representantes al sindicato se haga de forma escrita, eso se lo quería pedir a doña Anabelle.

Artículo 3°: Quien preside, consulta, lo del diagnóstico de la unión nacional de gobiernos locales, para cuando está listo. La alcaldesa, indica, más o menos para finales de agosto estaría el diagnostico. Quien preside, dice, es importante, para cuando expongan este diagnóstico, van a hacer dos reuniones, o juntas con el empleado, lo otro seria que nos haga una

extraordinaria exclusiva para el concejo y luego con los empleados. La alcaldesa, dice, él quiere luego socializar con los empleados. Quien preside, dice, lo otro es que usted nos decía que a Erick, no le agradaba a ellos, pero nosotros no estamos buscando que le agrade al sindicato, lo que me agrada es que me dé un informe muy objetivo, para poder tomar decisiones nosotros, es importante que cuando tratemos el informe hacerlo en una extraordinaria como punto único, para poder tomar nosotros decisiones, ahora lo del viaje a Nicoya, como vamos a hacer. La alcaldesa, comenta, debemos buscar otra buseta. El señor vicepresidente, indica, yo me excuso para ese día, en participar a ese viaje, estoy en Pozo Azul. **Quien preside, dice, vaya anotando quienes van, Gilberto, Francela, Illiana, William, Félix, Ángel, Anabelle, Kemblys, Ana Gabriela y Luis Diego Arauz. La alcaldesa, comenta, el señor Freddy se queda aquí, porque debe estar en el colegio. Quien preside, indica, bueno hay diez personas, los cuales vamos a asistir,** ahora otro asunto que le comentaba a Anabelle, es sobre el asunto del cierre de las cajas, porque observaba un rotulo ahí, me dijo que no se puede cambiar, por un asunto del sindicato, vean donde estamos, por eso es importante la negociar, eso es demasiado, no puede haber tanta cosas, por eso pedimos que la convocatoria lo haga por escrito doña Anabelle. El señor William Quesada, indica, o sea, la convención está por encima del código municipal. La alcaldesa, indica, no solamente eso, tengo quince días para sacar un concurso externo.

Artículo 4°: Quien preside, comenta, no pudimos negociar nada con el señor Félix Boniche, hay que pagar los veintiocho millones de colones, sino, no podemos hacer ninguna modificación presupuestaria, no quiere negociar, porque ya le habían dado mucho tiempo al alcalde anterior y la contraloría nos dijo que si nosotros no pagamos ese monto, no podemos hacer modificación al presupuesto. Quien preside, dice que podemos hacer ahora, con este asunto. La alcaldesa, dice, yo voy a modificar algunos ítem, del extraordinario de proyectos de unos aires acondicionados para la guardia, voy a raspar la olla, para ver qué podemos hacer, según mis cuentas eran cuatro millones setecientos para gastos del abogado y veintidós millones de la deuda, pero ahora dice él, que si estaba considerando los siete millones de los intereses. El señor Ronny Villalobos, indica, la guardia asume que ese dinero está disponible, para ellos. La alcaldesa, dice ellos lo que dicen es que le dieron año y medio a Jorge, para que pagara y que nunca les quiso pagar, entonces ya no quieren dejar más tiempo. El vicepresidente, consulta, no se puede entablar un juicio contra la incompetencia de la administración anterior, por no haber resuelto eso. La alcaldesa, comenta, no pueden embargar la cuenta, pero si no nos dejan hacer ninguna modificación. La síndica Illiana Ramírez, consulta pero no se puede tomar de algunos poquitos de otras cuentas. La alcaldesa, comenta, por más que raspemos esta fea la situación, era para informarles de cómo está el asunto, el problema es que Colorado, nos está pasando modificaciones y no la podemos pasar hasta resolver este problema. El vicepresidente, dice, yo diría que auditoria y contabilidad, buscar a ver dónde se puede tomar estos recursos para pagar esto. Quien preside, dice, bueno como le fueron a regalar el dinero a este señor, que increíble. El señor vicepresidente, comenta, ahí hay que sentar responsabilidades a quienes no dieron el procedimiento adecuado. Quien preside, indica, bueno si no hay más que comentar, continuamos con la agenda.

X. Mociones

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y dos minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside